



**UNSCH**

FACULTAD DE CIENCIAS  
**AGRARIAS**

---

## *RESOLUCIÓN DECANAL N° 064-2020-FCA-D*

Ayacucho, 21 de mayo de 2020

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 125-2020-UNSCH-CU de fecha 24 de abril de 2020, se aprueba la Directiva sobre Trabajo Remoto en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Transcripción Directa N° 018-2020UNSCH-CU de fecha 27 de abril de 2020, encarga a la escuelas profesionales la elaboración de Directivas que regule el procedimiento para la tramitación de solicitudes de grados, títulos, dictámenes de comisión, sustentación de tesis y otros similares, acorde a su propia naturaleza en coordinación con la facultad para su aprobación por el Consejo Universitario;

Que, siendo de urgente necesidad la elaboración de Directivas que regulen los procedimientos de virtualización de los procesos académico - administrativos en la Facultad de Ciencias Agrarias, contenidos en los cinco Reglamentos denominados: Proyecto de Investigación de Tesis y Trabajo de Suficiencia Profesional; Borrador de Informe de Investigación, Tesis y Trabajo de Suficiencia Profesional; Sustentación de Borrador de Informe para Pre Grado; Diseño para la Elaboración de Proyecto, Informe Final y de Tramite documentario y normas para el Trabajo de Suficiencia Profesional;

Que, en concordancia con el Art. 225 inciso c) del Reglamento General Actualizado de la UNSCH;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

### RESUELVE:

1°.- **CONFORMAR**, en vía de regularización, una Comisión de Trabajo que se encargue de realizar la adecuación de los cinco Reglamentos de la Facultad de Ciencias Agrarias a procedimiento virtual, en un plazo de 15



**UNSCH**

FACULTAD DE CIENCIAS  
**AGRARIAS**


días, a partir del 11 de mayo de 2020, la misma que queda conformada por siguientes docentes:

**PRESIDENTE** : Ing. Walter Augusto MATEO MATEU

**MIEMBROS** : MVZ, Magaly RODRIGUEZ MONJE  
Ing. Ennio CHAUCA RETAMOZO  
Ing. Gerónimo QUISPE QUISPE

2°.- REMITIR, la presente Resolución a los docentes integrantes de la Comisión de Trabajo, para conocimiento y cumplimiento.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN  
CRISTÓBAL DE HUAMANGA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
  
Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ  
DECANO

Distribución:  
Miembros Comisión de Trabajo (04)  
Archivo